

Hoy, en la Comisión de Vivienda

El Congreso aprueba una iniciativa del GPP para adaptar la Ley de Propiedad Horizontal a los hábitos actuales de digitalización y movilidad laboral

- El diputado del GPP, **Joan Mesquida**, afirma que debemos tener en cuenta la constante evolución de la sociedad y adecuar las leyes, “más tras la pandemia que nos permitió aprender y utilizar mejor los recursos y ser más eficientes”
- “Uno de estos aprendizajes fue aprovechar la tecnología para realizar reuniones profesionales de forma telemática, evitando así desplazamientos innecesarios”, explica
- En este sentido, Mesquida señala que, durante la pandemia, se dio la posibilidad de realizar juntas de propietarios de manera telemática y que los libros de actas se lleven en formato electrónico para la Seguridad jurídica de todos
- Explica que el plazo de estas situaciones por la pandemia finalizó en el año 2021, “por lo que nos encontramos en una situación alegal, lo que implica que cualquier acuerdo tomado en estas juntas puede ser impugnado”. El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas viene solicitando la prórroga indefinida de estas dos medidas
- Con esta iniciativa desde el PP estamos atendiendo las reivindicaciones del sector y consideramos estos cambios una necesidad para adaptarnos a la realidad del siglo XXI y mejorar la vida de los ciudadanos